

	de Alcantarilla
Registro Gral. de ENTRADA N°	8377
15 JUL 2016	
HORA:	
A OFICINA	SECRETARÍA GENERAL
Registro Gral. de SALIDA N°	



Alcantarilla, a 14 de julio de 2016

El **Grupo Municipal de Ciudadanos**, a través de su Portavoz, Don Francisco Álvarez García, y de los concejales Doña Yolanda García Sánchez, Don José López Mellado y Doña María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

### PROPUESTA DE MOCIÓN

Implantación de brigadas de limpieza

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siguen siendo numerosas las quejas que recibimos de nuestros vecinos sobre la suciedad en nuestro Municipio, las campañas para intentar mantener limpio nuestro pueblo están siendo insuficientes. A la vista está que las calles y plazas no relucen todo lo que debieran. Basuras fuera de los contenedores, cajas de cartón fuera de los mismos, colillas, chicles, heces de perros etc. Nuestros vecinos nos trasladan que faltan intervenciones para aislar estas actuaciones contrarias a la estética e higiene que no son generalizadas, ya que la mayoría de vecinos están concienciados sobre mantener limpio nuestro Municipio, aunque aún quedan actuaciones individuales que por desinformación o dejadez siguen conductas que nos perjudican a todos. Como sabemos, cuesta poco ensuciar y mucho limpiar, un acto como dejar basuras fuera de contenedor o no recoger heces de los perros, no supone nada a los que lo hacen pero sí es mucho el desembolso económico del Municipio.

Nos hacemos eco de una buena iniciativa llevada a cabo en el Ayto de Murcia a través de la Concejalía de Fomento, la creación y puesta en marcha de brigadas cívicas de información y vigilancia para controlar las conductas inapropiadas y denunciar a quienes de forma reiterada ensucien las calles.

Dicha iniciativa no pretende o no tiene un carácter recaudatorio, ya que se informará y avisará las zonas donde se realizarán los recorridos de control, a través de la web municipal, redes sociales y medios de comunicación, se trata de una última opción para controlar y perseguir a una minoría de infractores.

El coste de este servicio es asumido por la empresa concesionaria.

Llevarán a cabo distintas acciones como cámara oculta mediante la cual se mostrarán los problemas que conlleva el no cumplir la normativa de limpieza, llamando así la atención a los viandantes. Igualmente se realizarán mupis, vallas e inserciones en medios de comunicación y redes sociales.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Instar al equipo de gobierno a que en el plazo de un mes implante el servicio "Brigadas de Limpieza" cuyas competencias sean velar por el cumplimiento de la ordenanza en vigor, potestad para sancionar en el incumplimiento de la misma e informar al ciudadano sobre la limpieza.
2. Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para implicar en esta medida al mayor número de vecinos.
3. Que se informe del presente acuerdo y **PUBLIQUE** en los medios de comunicación municipales (Radio, Prensa, Redes Sociales Municipales etc.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, is written over the text 'Grupo Municipal de Ciudadanos'.

**Grupo Municipal de Ciudadanos**